

La historiografía post-alfonsí y las estorias nobiliarias. Consideraciones metodológicas

Post-Alphonsine Historiography and Nobiliary Estorias. Methodological Considerations

Maximiliano A. Soler Bistué
Universidad de Buenos Aires – Secrit (Conicet)
<https://orcid.org/0000-0002-7745-1948>
max_soler@yahoo.com

Recibido: 13/02/2022; Revisado: 29/04/2022; Aceptado: 26/05/2022

Resumen

Desde los planteos constructivistas de Hayden White, la relación entre historia y literatura ha sido un tópico recurrente en los estudios históricos. Gabrielle Spiegel ha sintetizado y evaluado tanto el impacto del constructivismo como los efectos de un «giro empiricista» que en ocasiones ha tomado la forma de una reacción antiteórica y acrítica. El presente estudio se centra en la denominada historiografía post-alfonsí (un conjunto de crónicas castellanas producidas entre 1270 y 1320), un caso de especial interés para ponderar los alcances metodológicos tanto del empirismo como del constructivismo historiográfico en el campo del hispanomedievalismo.

Palabras clave: Historiografía, constructivismo, empirismo, ficción, crónica medieval.

Abstract

The relationship between history and literature has been a recurring topic in historical studies ever since Hayden White's promulgation of constructivist approaches. Gabrielle Spiegel has synthesized and evaluated both the impact of constructivism and the effects of an "empiricist turn" which has sometimes taken an anti-theoretical and uncritical bent. The present study focuses on post-Alphonsine historiography (a set of Castilian chronicles produced between 1270 and 1320), which is of special interest given the methodological reach of both empiricism and historiographical constructivism within the field of Hispanic medievalism.

Keywords: Historiography, Constructivism, Empiricism, Fiction, Medieval Chronicle.

1. INTRODUCCIÓN

El caso de la denominada historiografía post-alfonsí presenta un especial interés en lo que hace a las perspectivas y metodología de la investigación en el campo del hispanomedievalismo. La multiplicación de formas textuales que adoptó el discurso histórico en las últimas décadas del siglo XIII respondió, en buena medida, a un proceso de variación de las bases formales que sentó el proyecto historiográfico alfonsí. El repertorio de textos y subgéneros que se desplegó a la sombra del consistente aunque inacabado proyecto historiográfico del Rey Sabio fue numeroso y, si bien no obedecieron siempre a los mismos intereses y algunos de ellos escaparon a la orientación regia de sus contenidos, es indudable que tanto la *General Estoria* como la *Estoria de España* constituyeron un verdadero modelo de composición del relato histórico ya descrito en sus rasgos básicos por, entre otros, Diego CATALÁN (1992a), Inés FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ (1993 y 2000) y Leonardo FUNES (1997). Entre los principales epígonos de la *Estoria de España*, se cuentan un texto del propio Alfonso X, la *Versión crítica de la Estoria de España* (reelaboración del texto fuente compuesta en los últimos años de su vida, ya recluido en Sevilla), La *Crónica sanchina* o *amplificada de 1289* (c. 1289, denominada también *Versión retóricamente amplificada de la Estoria de España*), la *Crónica de Castilla* (compuesta entre 1295 y 1312, ofrece una perspectiva nobiliaria y contraria, por lo tanto, a la visión alfonsí) y la *Crónica abreviada* de don Juan Manuel (compuesta entre 1320 y 1325, constituye, en rigor, un sumario de la perdida **Crónica general manuelina*). Estos son los principales mojones, aunque no los únicos, de la historiografía post-alfonsí.

Presentado este muy sintético panorama, nos centraremos a continuación en lo que Leonardo Funes ha denominado como *estorias* nobiliarias (2015). Nos referimos a un conjunto de crónicas producidas entre 1270 y 1320 entre las que se encuentran la *Historia menos atajante*, *Historia hasta 1288 dialogada* y la sección final de la *Crónica particular de San Fernando*. Este corpus ha suscitado hipótesis encontradas tanto sobre la entidad y el establecimiento mismo de los textos como sobre su contexto de producción. Presentando muy sucintamente la cuestión, estas crónicas pueden concebirse como continuaciones de la historia alfonsí en forma de borrador o material de trabajo en vistas a ser incorporadas en grandes relatos cronísticos o bien como textos con unidad y autonomía propias. En cuanto a su contexto de producción, podrían haber sido compuestos en el entorno de la corte regia o bien en focos de producción nobiliaria aún sin identificar. Con respecto a su autoría, la primera posibilidad implicaría que el propio monarca directa o indirectamente habría sido el único promotor de una historiografía castellana a fines del siglo XIII mientras que la segunda hipótesis supondría sostener que hubo sectores de la nobleza interesados en rescatar del olvido episodios menores de la historia reciente de Castilla para otorgar a estas *estorias* el estatuto de crónicas mediante su puesta por escrito e incorporación a los grandes relatos historiográficos. La crítica se encuentra dividida en cuanto a la atribución de la composición, promoción y difusión de estos textos: la corte regia (perspectiva mayoritaria sostenida fundamentalmente por Fernando Gómez Redondo, Manuel Hijano Villegas y Francisco Bautista entre otros: GÓMEZ REDONDO, 1999: II, 1226-1228; HIJANO VILLEGAS, 2000; HIJANO VILLEGAS, 2006; HIJANO VILLEGAS, 2011; HIJANO VILLEGAS, 2018; HIJANO VILLEGAS, 2020; BAUTISTA, 2014) o la nobleza (propuesta sugerida aunque nunca sistematizada por Diego Catalán,

seguida por Nancy Dyer, parcialmente considerada por Inés Fernández-Ordóñez, recientemente desarrollada por Leonardo Funes y validada por Filipe Alves Moreira: CATALÁN, 2000: 76-77; DYER, 1990: 154; FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, 1993: 128-129; FUNES, 2000; FUNES, 2001; FUNES, 2008; FUNES, 2014; FUNES, 2015; FUNES, 2016; ALVES MOREIRA, 2015: 236-237).

Existe un relativo consenso, en cambio, en cuanto a la descripción de este corpus. S han señalado en más de una oportunidad las singulares y hasta desconcertantes características formales de algunas de estas crónicas: desde un contenido confuso y hasta políticamente inaceptable para los Castro y los primeros copistas alfonsíes por lo que toca a la hipotética **Historia nobiliaria* (DYER, 1990: 152-154), hasta un fragmentarismo en la construcción del relato, un carácter novelesco, la centralidad de la anécdota, el protagonismo de personajes históricamente poco o nada relevantes y la incorporación de elementos legendarios o ficcionales sin más para la mayor parte de ellos (CATALÁN, 1992c: 248 y ss.; FUNES, 2001: 125-127; FUNES, 2008: §69-73; FUNES, 2015: 5 y 7; HIJANO VILLEGAS, 2000: 41-45; HIJANO VILLEGAS, 2006: 124-125). Todos estos aspectos redundan tanto en una transformación de las formas cronísticas como en su función que en estas continuaciones o reelaboraciones se muestra tan atenta a las lecciones de la historia como al placer del lector (HIJANO VILLEGAS, 2006: 125).

Sigo en este punto la interpretación general de Leonardo Funes que ha descrito este conjunto de crónicas como una «reacción historiográfica anti-alfonsí» (FUNES, 2014: 19-24; FUNES, 2016: 647). La impronta nobiliaria puede apreciarse no solo en la concepción aristocrática de administrar el poder y en la representación idealizada de la relación entre la nobleza y el rey sino también en aspectos formales concretos que responden a una configuración específica y a pautas de escritura del acontecimiento histórico en abierta disputa con los protocolos de composición establecidos en el proyecto historiográfico de Alfonso el Sabio en la *General Estoria* y la *Estoria de España*. Por su parte, el modelo alfonsí se caracterizó por el énfasis en la racionalidad científica (según los patrones y jerarquías del saber propios de la época),¹ la impronta didáctica y la aspiración a la exhaustividad («la historia lo narra todo») desde una perspectiva universalista («la Historia como realización del Plan de Dios») en la representación del acontecimiento histórico. Asimismo, tanto los hechos como los personajes se proyectan, en vistas a alcanzar ese ese plano de universalidad, en una dimensión de máxima relevancia y trascendencia históricas (FUNES, 1997: 38-39, 45-47 y 72-74). Contrastan con esta visión del texto histórico los rasgos compositivos que caracterizan a las *estorias* nobiliarias y acabamos de enumerar.

2. LA HISTORIOGRAFÍA POST-ALFONSÍ: MODELO PARA ARMAR

La primera y más concreta de las dificultades con las que se enfrenta el estudio de este corpus es la escasez de testimonios directos. Por lo general, los

1 Acerca de la impronta científica de la corte del Rey Sabio, véase GÓMEZ REDONDO 1999: 597 y ss. Los proyectos científicos de Alfonso x que se desarrollaron bajo su dirección y supervisión y en paralelo a sus obras jurídicas e historiográficas fueron una constante desde los tempranos *Lapidario* (c. 1250) y *Libro conplido en los iudizios de las estrellas* (c. 1254) hasta el sistemático y exhaustivo *Libro del saber de astrología* (1276-1279).

textos que consideramos crónicas nobiliarias se conservan en copias tardías: de los 78 testimonios que componen la tradición manuscrita de la historiografía alfonsí y post-alfonsí, cerca del 90% se conserva en copias realizadas a más de cien años de distancia. Solo contamos con un testimonio del siglo XIII –el códice regio de la *Estoria de España*; seis del siglo XIV– y de estos, tres son de fines del Trecentos; 56 del siglo XV y 15 de los siglos XVI y XVII (FUNES, 2016: 646). Esta primera dificultad incide necesariamente en la problemática atribución de autoría y constituye una de las principales objeciones a la resistida hipótesis acerca de una iniciativa nobiliaria y de su impronta anti-regalista.

En 2018, Inés Fernández-Ordóñez dedicó dos estudios abocados estrictamente a desbrozar el terreno en los que precisa y compara «procedimientos de expresión de la autoría» (FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, 2018a: 590) empleados en distintos ámbitos de producción historiográfica. En estos trabajos, revisando y adecuando al ámbito castellano la terminología ya clásica de Marie Dominique CHENU (1927), Fernández-Ordóñez realiza un inventario y una clasificación de la historiografía producida en la corte castellana entre el 1200 y 1450 (FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, 2018b) y lleva además estas mismas categorías de análisis a las crónicas producidas sin lugar a dudas fuera del entorno regio (FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, 2018a). Esta autora distingue con precisión en cada crónica entre los *actores* sociales, es decir, los agentes culturales concretos que habrían impulsado la producción de los textos (los reyes mismos o el entorno de la corte del rey), y los *autores*, sus responsables materiales (cancilleres, escribas o copistas del reino que podían o no declarar su identidad) (FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, 2018b: 201-202). De este modo, logra identificar dos espacios historiográficos bien definidos en función de su «actoría» y autoría que entre 1200 y 1450 partieron el campo de la historiografía castellana medieval casi en idénticas proporciones.

Fernández-Ordóñez no se pronuncia en estos estudios respecto de la «actoría» de los distintos textos que conforman nuestro objeto aunque los describe como «narraciones de procedencia épica de la *Estoria de España*» y los incluye como parte de la tradición tardía de la *Estoria del fecho de los godos* (h. 1407, incluso h. 1430) atendiendo con buenos fundamentos a la materialidad de los testimonios conservados (FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, 2018a: 601). Señala asimismo que «no está tan claro si su composición respondió a propósitos políticos» o si se debió, en cambio, «a razones de carácter literario y de exhaustividad: bajo el paraguas del Toledano, se incorporaron las narraciones de procedencia épica de la *Estoria de España*» (FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, 2018a: 601). De este modo, las denominadas «continuaciones del Toledano» post-alfonsíes habrían recuperado e incorporado al relato historiográfico tradiciones épicas que habrían circulado en el ámbito de la oralidad.

Ahora bien, la lógica interna del relato, sus patrones de escritura y la organización de la materia histórica no parecen encontrarse por completo disociados de una intencionalidad política y una identidad social. En efecto, la propia Fernández-Ordóñez concluye en este mismo estudio que «cuando un nuevo texto historiográfico se refugia bajo la protección de una *auctoritas* previa, normalmente existe una voluntad oculta de reescribir la historia» (FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, 2018a: 611). El caso concreto de la *Historia hasta 1288 dialogada* da cuenta de la dificultad no solo de atribuir su autoría sino de identificar y delimitar un texto autónomo. Atendiendo a testimonios indirectos (*Crónica de tres reyes*, la *Crónica manuelina interpolada*, la *Crónica de Castilla* y el *Arreglo toledano de la Crónica de 1344*),

a razones literarias, a intencionalidades políticas y a referencias internas, la crítica ha logrado identificar en la sección final de la *Estoria del fecho de los godos* un texto autónomo, la *Historia hasta 1288 dialogada*, estimando su fecha de composición original hacia fines del siglo XIII o en las primeras décadas de la siguiente centuria.² Además de la escasez de testimonios directos, un obstáculo no menor consiste en las operaciones a partir de las cuales los autores disimularon su participación en su composición. Las crónicas post-alfonsíes que nos ocupan suelen presentarse como continuaciones y agregados al texto del Toledano omitiendo a menudo cualquier referencia a la labor historiográfica del Rey Sabio inmediatamente anterior y pionera en la cronística en lengua castellana. Como buena parte de la crítica ha propuesto, los cronistas post-alfonsíes emplearon, por un lado, cuadernos de trabajo y borradores de la *Estoria de España* y adujeron, al mismo tiempo, la necesidad de cubrir las lagunas del texto de Rodrigo Jiménez de Rada que la obra alfonsí no había logrado completar, lo que les permitió incluir episodios que tratan grandes hechos militares (como la particular versión de la toma de Sevilla que se narra en la *Historia hasta 1288 dialogada*) pero también anécdotas menores y prácticamente irrelevantes desde un punto de vista historiográfico (como, entre otros, el conjunto de escaramuzas que se narra en la sección final de la *Crónica particular de San Fernando*). Los cronistas responsables de la composición de estas *estorias* nobiliarias recurrieron a distintas operaciones, entre las que se destacan la de diluir la figura de autoridad del cronista (omitiendo los paratextos propios del género, fundamentalmente los prólogos) y, en estrecha vinculación con esta, la de reorganizar la jerarquía de las fuentes historiográficas: acogiéndose a la autoridad del Toledano, omitieron por completo cualquier referencia al proyecto alfonsí e incorporaron, en un mismo nivel, relatos legendarios presumiblemente orales. Como veremos más adelante, los textos que conforman el corpus plantean expresamente y no sin cierta autoconciencia historiográfica, estas cuestiones.

Los estudios de Manuel Hijano Villegas dedicados al corpus que acertadamente ha denominado *Continuaciones del Toledano* han sido un estímulo para el estudio y análisis de este complejo conjunto de crónicas. En un trabajo reciente, ha sistematizado contra-argumentos de peso a la hipótesis de una génesis nobiliaria de estos textos, a saber: la veracidad histórica de los acontecimientos narrados (lo que permitiría inferir el acceso de los historiadores post-alfonsíes a materiales cancillerescos o a borradores de la *Estoria de España*); el tratamiento positivo de la figura del rey (en general de Fernando III) que redundaba en la adecuación de los contenidos de sus obras a los intereses políticos y a la legitimación de la dinastía de Sancho IV y Fernando IV; finalmente, la preservación de estas crónicas en el archivo historiográfico de la cámara regia castellana y su posterior incorporación al proyecto historiográfico de Alfonso XI (HIJANO VILLEGAS, 2020: 488-490).

La precisión histórica y topográfica de los relatos de algunas de las crónicas que consideramos nobiliarias se explicaría, entonces, por el acceso de los cronistas a documentos conservados en la cancellería y de ahí su filiación monárquica. Sin embargo, los personajes marginales y hasta desconocidos, y los numerosos relatos legendarios y semi ficcionales incorporados al gran relato de la historia así como el carácter novelesco de la trama narrativa –precisamente los aspectos específicos que caracterizan a estas crónicas– parecieran no ajustarse del todo a la veracidad

2 D. Catalán data su composición después de 1295 (CATALÁN, 1966), hipótesis a la que suscribe F. Gómez Redondo (GÓMEZ REDONDO, 1996), mientras que M. Hijano Villegas la ubica entre 1329 y 1340-1345 (HIJANO VILLEGAS, 2006: 127).

histórica ni ser enteramente funcionales a la ortodoxia monárquica valedera de la dinastía reinante. El propio Hijano Villegas apunta seguidamente que los aspectos señalados «no anulan la tesis de una posible autoría nobiliaria» para centrarse en el fenómeno de recepción y consumo de los textos que ubica en las «cercanías del poder real castellano» (HIJANO VILLEGAS, 2020: 492). De este modo, concluye Hijano Villegas, «el discurso histórico postalfonsí no fue monoglósico, sino fruto de la negociación y el compromiso entre las intenciones de la instancia enunciativa y las presiones contrapuestas ejercidas por los distintos grupos de interés que conformaban el ámbito receptor (las cortes de Sancho IV, Fernando IV y Alfonso XI)» (HIJANO VILLEGAS, 2020: 492-493).

Considerar la historiografía post-alfonsí como el fruto de una negociación que se dio dentro y fuera de los textos es una hipótesis muy sugerente y ofrece una perspectiva crítica que contribuye no poco a comprender el complejo proceso de composición y circulación de este corpus así como también su naturaleza híbrida. La hipótesis de una apropiación por parte de la corte regia de los discursos nobiliarios disidentes es muy sugerente y la consideración de una dialéctica entre los ámbitos de producción y de recepción constituye una perspectiva enriquecedora al momento de describir y caracterizar estos textos. Es necesario, sin embargo, precisar las características formales, los objetivos políticos y los alcances de esa apropiación en cada texto en particular. Por otra parte, privilegiar una sola de las figuras de esta negociación descuidaría la potente polifonía que se expresa, aunque disimulada, en los folios de estos manuscritos y que constituyó la realización textual del conflicto jurídico y político que le costó el trono a Alfonso X y la vida a Pedro I. Buena parte de la dificultad de identificar la autoría y el contexto de producción de estas *estorias* nobiliarias reside, en suma, en que los cronistas manipularon las fuentes empleadas a la vez que disimularon la identidad de los responsables (actores y autores) de su elaboración, fenómeno que respondió a motivaciones políticas e ideológicas. En este sentido, Carlos Mota Placencia ofrece una figura muy elocuente para explicar este periodo de diversificación y experimentación de la cronística a partir de mediados del reinado de Sancho IV: en ese marco, se dio una «guerra de guerrillas historiográfica» que Alfonso XI buscó sofocar al promover el modelo de la crónica real (MOTA PLACENCIA, 2008: 371). Esta «guerra de guerrillas historiográfica» constituyó una de las tramas de la contienda cultural que enfrentó al rey con los grandes señores del reino que se valieron de intervenciones menores, discretamente incorporadas en las fisuras del gran relato histórico. Estas intervenciones habrían constituido el clima cultural previo y necesario para la constitución de los grandes *scriptoria* señoriales como el de don Juan Manuel o el de Pedro de Barcelos.

La contienda entre la nobleza y la monarquía de fines del Doscientos llevó, en el campo del derecho, a la falsificación sin más de colecciones de normas territoriales (IGLESIA FERREIRÓS, 1977: 155; PÉREZ-PRENDES, 1998) y en el campo de la historiografía a un paulatino proceso que, como señalamos más arriba, la crítica ha caracterizado como de ficcionalización o novelización. En definitiva, la descripción y la entidad misma de estos textos dependerán en buena medida de la centralidad que se le asigne a ese conflicto y de la forma en que se conciban las instancias de producción y recepción de los textos. En este sentido, me permitiré a continuación un breve comentario metodológico a partir de una reciente intervención metacrítica de Gabrielle Spiegel.

3. LOS LÍMITES DEL EMPIRISMO METODOLÓGICO

Desde los clásicos aunque no por ello menos controversiales planteos constructivistas de Hayden White, la relación entre historia y literatura ha sido un tópico recurrente en los estudios de historiografía. Las resonancias y efectos de este encuentro han alcanzado el ámbito de la historiografía medieval. Gabrielle Spiegel se ha dedicado en diversas oportunidades a historiar y evaluar el impacto del denominado «giro lingüístico» en el ámbito de la historiografía (SPIEGEL, 1999; SPIEGEL, 2005; SPIEGEL, 2014). La necesaria revisión de los postulados postestructuralistas (especialmente atenta a recuperar la noción de experiencia histórica y al sujeto social) dio lugar a diversas respuestas como el «giro materialista», el «giro cultural» o el «giro empirista».

En un trabajo más reciente, sin embargo, Spiegel ha advertido que estas respuestas en ocasiones han tomado la forma de una reacción antiteórica (SPIEGEL, 2018). La recuperación de ciertas «virtudes epistémicas» en la historiografía como la precisión, la imparcialidad, la objetividad, la sutileza y la perseverancia que garantizan la legitimidad del historiador se ha llevado a cabo frecuentemente de manera acrítica generando una reacción contemporánea que Spiegel denomina «giro empirista», una de cuyas principales tendencias en la actualidad es el abandono de la teoría y un retorno al empirismo puro, al objetivismo y al realismo histórico (SPIEGEL, 2018: 6).³ Se plantea entonces una perniciosa aporía epistemológica entre teoría y empirismo que yace en el corazón de la labor historiográfica. Spiegel insiste finalmente en la necesidad de conciliar el empirismo y la teoría y plantea el desafío de combinar la referencialidad propia del realismo y el anti-realismo implicado en el constructivismo historiográfico; el objetivismo y el subjetivismo; la documentación y la narratividad. El propósito de esta combinación es una recuperación de la objetividad y la promoción de un nuevo empirismo pero que tenga especialmente en cuenta la mediación discursiva propia del quehacer histórico. Es por ello que el objetivo literario de la representación histórica no es ofrecer una representación coherente del pasado basada en la persuasión interpretativa sino más bien crear una «experiencialidad». Desde esta perspectiva, la complejidad, la fragmentación e incluso la incoherencia juegan un papel fundamental en la interpretación histórica de modo tal que la construcción del pasado se vuelve sobre los lectores más que sobre los escritores (SPIEGEL, 2018: 13).⁴

Volviendo a la hipotética existencia de una historiografía nobiliaria, nos encontramos en un punto ciego del debate ya que ambas propuestas explicativas encuentran fundamentos en parámetros metodológicos y epistemológicos diferentes, aunque no necesariamente contrapuestos. La impugnación empírica basada en la falta de evidencia documental no inhabilita una propuesta interpretativa constructivista y puede perder de vista (o de oído) las múltiples voces en contienda que el propio texto despliega. Una perspectiva constructivista atenta a la dimensión retórica de las crónicas y a los procedimientos formales de configuración del relato histórico históricamente determinados, por su parte,

³ «The central tendency in this development has been to banish theory and return to the kind of pure empiricism, objectivism and historical realism that had earlier reigned».

⁴ «From this perspective, historiography is necessarily a combination of «fact» and «fiction»... The literary construction -the mode in which attains intelligibility and meaning- is thus thrust upon readers rather than writers».

navega en las procelosas aguas del análisis del discurso corriendo el riesgo de naufragar de un momento a otro en el anacronismo. Las hipótesis en contienda en torno a la autoría y fuentes de este conjunto acotado de crónicas encuentran, sin embargo, un punto en común en cuanto a su metodología ya que ambas fundamentan la atribución de autoría a una fuente perdida: un cuaderno de trabajo o borrador que habría sido elaborado en el mismo taller alfonsí y utilizado por los cronistas post-alfonsíes (HIJANO VILLEGAS, 2011: 128; BAUTISTA, 2014: 96) o una crónica perdida, la **Historia nobiliaria*, que narraba los acontecimientos del reinado Alfonso VIII desde el punto de vista de la nobleza (CATALÁN, 1992b: 192; FUNES, 2000; FUNES, 2003: 73; ARIZALETA, 2003: 179-180). De este modo, las variantes, interpolaciones y singularidades de estas crónicas se explicarían en ambos casos en virtud de la naturaleza de un antecedente perdido y las características de esta construcción *ad hoc* determinarían en última instancia la identidad de los textos dando mayor relevancia al contexto de su circulación y recepción que a la instancia de composición y producción. La postulación hipotética de fuentes es absolutamente necesaria e insustituible tanto a los fines de elaborar un *stemma codicum* coherente (y poder así reconstruir y fijar un texto crítico) como para ofrecer una hipótesis consistente que permita describir la identidad social y política de los textos. En el caso que nos ocupa, sin embargo, esta no deja de constituir una interpretación *ope ingenii* que responde a una pérdida documental.

Por otra parte, y teniendo en cuenta la inexistencia de testimonios directos, el análisis inmanente del texto histórico, de los parámetros formales de construcción del relato, de sus recursos y procedimientos, bien podría proporcionar indicios de los actores que habrían promovido la composición de los textos. Asimismo, la especificidad del discurso historiográfico conservado en códices tardíos expresa rasgos formales concretos que nos permiten precisar o al menos percibir una *identidad tipológica*.⁵ Desde esta perspectiva, el discurso historiográfico constituye un elemento material y el análisis formal, un valioso recurso que atiende a la dimensión histórica del texto cronístico complementando así el análisis de la tradición manuscrita (materialidad de los testimonios) y la interpretación histórica (dimensión referencial). Como bien recordaba Roland Barthes (en lo que podría considerarse una lúcida síntesis de la escuela de Aby Warburg), «un poco de formalismo aleja de la historia; mucho, acerca» (BARTHES, 1999: 202).

El trabajo con la opacidad del lenguaje, con la «materialidad del referente» a la que remitía Spiegel (SPIEGEL, 2018: 12),⁶ y las zonas para nosotros ininteligibles de los textos dispara una serie de interrogantes que pueden orientar este trabajo de análisis: ¿quién es el que habla en estos textos? ¿Qué función cumple la voz que rige y ordena el relato de los hechos? ¿Sobre qué autoridad funda sus juicios y, en caso de que existan, las variantes del relato de la historia? Las frecuentes variantes y postizos que ofrecen las *estorias* nobiliarias podrían responder a las

5 Si la identidad tipológica de un códice que se constituye a partir de sus características materiales puede responder a principios constructivos determinados de acuerdo a su propia agenda (NICHOLS y WENZEL, 2005: 2), la identidad tipológica que se configura a partir del repertorio de figuras, recursos y estrategias que entran en juego en el discurso puede proporcionar indicios concretos de la comunidad textual que se configura en torno a determinados relatos, episodios, imágenes y símbolos (SOLER BISTUÉ, 2016: LXXXIV).

6 «There can, therefore, be no unmediated access to the past. For empiricism to be reborn, however, we must return to the notion that texts of this kind do provide some kind of window on the past, but achieve this not, as Ranke believed, through their transparency but rather, as Kalle Pihlainen suggests, because of the 'materiality of the referent'».

exigencias de un género, de una poética pero también a los hechos tal y como fueron percibidos por una determinada comunidad textual, expresando así una experiencia comunitaria del pasado.

4. LAS HUELLAS DEL CABALLO DE MACHUCA EN LA *CRÓNICA PARTICULAR DE SAN FERNANDO*

Los cruces entre ficcionalización y el dato empírico, la duda y hasta la sospecha sobre las fuentes empleadas (que de todos modos y con la advertencia del caso se incluyen en el relato histórico), y la autoconciencia de la labor historiográfica ya están presentes en los textos bajo análisis.

El episodio de la defensa de la fortaleza de Martos proporciona un caso concreto de las formas en que los propios textos problematizan la representación histórica. Se trata de un pasaje de la *Crónica particular de San Fernando* que Menéndez Pidal incorporó en el capítulo 1054 de su *Primera crónica general*. En los capítulos inmediatamente anteriores, el cronista se desliga de la obra del Toledano para dar lugar a enmiendas y agregados al texto señalando sus lagunas e insuficiencias:

Manera es de los estoriadores et de todos quantos començadores de razones et de grandes fechos estorialmente quisieron departir, de enmendar sienpre en las razones pasadas -que fablaron daquellos que ante que ellos dixieron, sy les vino a punto de fablar en aquella misma razon- alguna mengua, et de escatimar y et conplir lo que en las dichas razones menguado fue. Et porque el dicho arçobispo non departio en la estoria por qual razon el rey don Fernando atan arrabatadamente torno a la frontera, o el arçobispo en la razon desa tornada la estoria... quiérello aqui la estoria contar... Et de commo fue, queremos de aqui en adelante yr contando deste et de todos los otros fechos (MENÉNDEZ PIDAL, 1906: 737).⁷

Este episodio se ubica, por lo tanto, en una zona estratégica del texto: como primer episodio militar posterior a lo que el cronista reconoce como agregado propio, constituye el comienzo de lo que Leonardo Funes ha denominado *Estoria cabadelante* (FUNES, 1998; FUNES, 2009).

Me centraré apenas en un detalle del texto: las huellas o señales que el

⁷ Las bastardillas no figuran en el original. Citamos convencionalmente el texto de Menéndez Pidal quien basa su edición en los manuscritos E₂ y Ss de la tradición textual de la *Estoria de España*. Estos pasajes constituyen la sección final de la *Crónica particular de San Fernando* cuyos testimonios más conocidos son los manuscritos D (BNE 10723) y S (BNE 9233), ambos del siglo xv. Para más detalles, remito a M. Hijano Villegas (HIJANO VILLEGAS, 2018: 277-281). El episodio de la defensa de Martos se vuelca como capítulo 1054 en el texto editado por Menéndez Pidal y abarca, casi sin variantes, los folios 19r^o a 20v^o del manuscrito D y los folios 16r^ob a 17r^ob del manuscrito S. En este último el epígrafe que encabeza el capítulo es mucho más extenso y, a diferencia de lo que se observa en D y en los manuscritos E₂ y Ss, menciona con nombre y apellido a los caballeros que intervinieron en la recuperación de la Peña. Asimismo, este códice, a diferencia de D que contiene únicamente la crónica dedicada al Rey Santo, recopila las dos versiones del testamento de Alfonso x (usualmente incluidas en la crónica de este rey), en el primero de los cuales el Rey Sabio deshereda y maldice a Sancho IV en muy duros términos (folio 101v^oa). El testamento participó de un sistema de deslegitimación de los descendientes de Sancho IV promovido en el entorno de los Manuel (MARTIN, 1994: 171; SOLER BISTUÉ, 2016: LXXXIX-XCII).

caballo de Diego Pérez de Vargas, alias Machuca, dejó en el camino durante el precipitado ataque para recuperar la peña de Martos. Las huestes encabezadas por Aben Alhamar, rey de Ariona, habían rodeado la fortaleza, momentáneamente desguarecida y custodiada únicamente por una condesa y un puñado de mujeres. Don Tello, encargado de defender la plaza junto con cuarenta y cinco hombres, se encontró a su regreso con los sitiadores que los superaban ampliamente en número. La extensa y encendida arenga de Pérez de Vargas pone fin abruptamente a las vacilaciones de los castellanos para atacar y romper el cerco de la ciudad. Se exaltan en ella valores y atributos caballerescos (como el honor y las virtudes militares) que participan de los rasgos que atribuimos a las crónicas nobiliarias. El desenlace se alcanza con la defensa exitosa de Martos: los cuarenta y cinco caballeros logran romper el cerco y Pérez de Vargas es el primero en llegar a la peña. El capítulo se cierra con una suerte de coda o epílogo en el que se vuelve sobre el plano de enunciación poniendo de relieve una instancia de oralidad:

Desta guisa que avedes oydo fue acorrida la condesa et la penna de Martos, que se non perdieron aquel día por esfuerço daquel cauallero Diego Perez Machuca. Et dizen agora algunos alguna balfemia,⁸ que non es cosa que deua ome creer, por algunas sennales que estan a la sobida de la penna: que el cauallo de Diego Perez Machuca las fizo y aquel día (MENÉNDEZ PIDAL, 1906: 738).

Los detalles del combate quedan elididos casi por completo y se proporciona apenas la mínima información acerca de la arremetida de los hombres de don Tello. Todo el peso del episodio recae en la extensa arenga de Pérez de Vargas y en la proyección del relato hacia el plano de la enunciación. Ahora bien, cabría preguntarse, cuál es el propósito del cronista al incluir en el discurso de la historia algo «que non es cosa que deua omne creer», algo totalmente inverosímil. En este pasaje en particular, el relato funda la autoridad del discurso histórico en dos elementos bien diferenciados. Por un lado, la arenga de Pérez de Vargas que ocupa casi todo el capítulo, es decir, en el discurso directo que es por definición un recurso propio de la ficcionalización. En este sentido, cabe preguntarse bajo qué criterios de historicidad puede reconstruirse y reproducirse el discurso directo de un personaje menor (uno de los recursos que caracteriza el acotado corpus de las *estorias* nobiliarias y en especial a la *Historia dialogada*). Como bien ha observado Luis Fernández Gallardo para el caso de la *Crónica particular de San Fernando*, este peculiar empleo del diálogo y del discurso directo se concibe como un recurso que realza y destaca a los personajes a los que concede la palabra y «dejaba al héroe de la historia en un segundo plano» (FERNÁNDEZ GALLARDO, 2009: 258). Vale recordar que en esta crónica ese héroe no es otro que el Rey Santo que se ve desplazado en el gran relato de la historia por personajes menores.

Por otro lado, todo el episodio de la defensa de la peña de Martos tiene un punto de fuga muy preciso al ofrecer un elemento concreto, empírico de autenticación de este breve relato: las huellas (o «señales») en la muralla de la fortaleza. La fuerza del embate del caballo de Diego Pérez de Vargas ha sido tal que ha dejado marcas en el camino rocoso de entrada a la fortaleza de Martos, huellas que podrían verse todavía, suponemos, en el momento de composición del texto. Las marcas en la piedra están allí, afirma el cronista, pero lo que le ofrece

⁸ El manuscrito Ss consigna *malsemia*. Los manuscritos D y S (ambos del siglo xv) leen *blasfemja*.

al lector no es sino una interpretación legendaria, una *blasfemia*, de la que toma prudente distancia. En este breve pasaje la historia del pasado reciente se proyecta en el presente, en ese «agora» que el texto señala con insistencia. El rumor y lo inverosímil se introducen en el relato de la historia muy a conciencia del cronista que en este punto cobra plena visibilidad. Asimismo, la crónica no solo recupera el relato oral sino que le otorga entidad historiográfica al incorporarlo como fuente (dudosa, pero fuente al fin) que viene a completar ni más ni menos que la obra del Toledano. Al margen de la historia y omitido por el cronista ha quedado el proyecto historiográfico del Rey Sabio. Y este gesto ambiguo y hasta irónico respecto del trabajo de selección de fuentes y del valor que el cronista le otorga al referente externo, empírico del relato histórico es el que se ubica precisamente en el umbral de la *Estoria cabadelante*.

5. CONSIDERACIONES FINALES

Tanto las dificultades materiales (escasez de testimonios directos y datación tardía de aquellos conservados, complejidad de la tradición textual) como las operaciones internas que los cronistas llevaron a cabo (interpolaciones, atribución de autoría, omisión de fuentes) constituyen obstáculos hasta ahora insalvables para la interpretación integral del corpus cronístico que hemos denominado *estorias nobiliarias*. Ahora bien, el análisis de los aspectos formales del discurso historiográfico ofrece elementos concretos que permiten distinguir estos textos de sus antecedentes inmediatos poniendo de relieve la historicidad tanto de las formas simbólicas (el repertorio de imágenes y representaciones) como del significante lingüístico (la expresión concreta que asumen esas formas). En suma, la historia se inscribe en los inusuales procedimientos y estrategias discursivas que caracterizan este corpus. Así como no debería desconocerse la dimensión simbólica de los datos empíricos que los textos ofrecen como legitimación (de la que, desde luego, participan tanto los paratextos como los sellos, rúbricas, las letras capitulares e iluminaciones, es decir, el protocolo formal de elaboración de los códices), tampoco puede eludirse el aspecto histórico y material de todo procedimiento figural: las formas lingüísticas no solo se articulan con su contexto inmediato en virtud de su poder de figuración o simbolización (el universo representado que remite a un imaginario común) sino también, por contigüidad, como verdaderos índices históricos que refieren y dan cuenta de los regímenes de decibilidad de una época y de una comunidad textual.

En estos textos, la intención declarada de completar la historia reciente de Castilla tiene como consecuencia concreta el desplazamiento de la figura del rey como centro ordenador de historia y del relato.⁹ La escritura nobiliaria tendió de este modo a descomponer los parámetros formales del texto historiográfico así como los límites del relato ejemplar, es decir, de la forma básica que había ordenado el discurso de la historia tanto del Toledano como de las grandes *Estorias* alfonsíes tal y como señaló oportunamente Inés Fernández-Ordóñez (FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, 1992: 43-44 y n. 47). Habría aquí una conexión entre los aspectos ideológicos del texto (la idea de desplazar al rey del centro de la historia) y ciertos aspectos constructivos que atañen a la forma ejemplar. Desdibujar los parámetros formales

⁹ La «instancia discursiva de mediación dominante», en términos de Georges Martin (MARTIN, 1997: 43-56, 54).

de escritura de la historia y mitigar la proyección analógica del *exemplum* lleva a considerar el estatuto particular, singular y excepcional de los protagonistas de estos relatos legendarios intercalados en el gran relato de la historia: los caballeros castellanos no se asemejan a nada ni a nadie, solo a sí mismos.

6. REFERENCIAS

- ALVES MOREIRA, F. (2015): «Processos de ficcionalização do discurso nos relatos cronísticos do reinado de Afonso VIII de Castela», en M. HARO CORTÉS (ed.), *Literatura y ficción: «estorias», aventuras y poesía en la Edad Media*, Publicacions de la Universitat de València, Valencia: 225-239.
- ARIZALETA, A. (2003): «Ut lector agnosceret: discurso y recepción en la obra de Rodrigo Ximénez de Rada (primera mitad del siglo XIII)», *Cahiers d'Études Hispaniques Médiévales*, 26: 163-186.
- BARTHES, R. (1999): *Mitologías*, Siglo XXI, México.
- BAUTISTA, F. (2014): «Narrativas nobiliarias en la historiografía alfonsí y post-alfonsí», en A. F. DACOSTA; J. R. PRIETO LASA; J. R. DÍAZ DE DURANA ORTIZ DE URBINA (eds.), *La conciencia de los antepasados: la construcción de la memoria de la nobleza en la Baja Edad Media*, Marcial Pons Editora, Madrid: 87-118.
- CATALÁN, D. (1966): «El Toledano romanizado y las Estorias del fecho de los godos del siglo XV», en *Estudios dedicados a James Homer Herriott*, Universidad de Wisconsin, Madison: 9-102.
- CATALÁN, D. (1992a): «Alfonso X historiador», en *La «Estoria de España» de Alfonso X: creación y evolución*, Fundación Menéndez Pidal - Universidad Autónoma de Madrid, Madrid: 11-44.
- CATALÁN, D. (1992b): «Poesía y novela en la historiografía castellana de los siglos XIII y XIV», en *La «Estoria de España» de Alfonso X: creación y evolución*, Fundación Menéndez Pidal - Universidad Autónoma de Madrid, Madrid: 139-156.
- CATALÁN, D. (1992c): «La Estoria del fecho de los godos hasta 1407 y sus continuaciones y refundiciones», en *La «Estoria de España» de Alfonso X: creación y evolución*, Fundación Menéndez Pidal - Universidad Autónoma de Madrid, Madrid: 231-285.
- CATALÁN, D. (2000): «Monarquía aristocrática y manipulación de las fuentes: Rodrigo en la Crónica de Castilla. El fin del modelo historiográfico alfonsí», en G. MARTIN (ed.), *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos (siglos XIII-XV)*, Casa de Velázquez, Madrid: 75-94.
- CHENU, M.-D. (1927): «Auctor, Actor, Autor», *Bulletin du Cange*, 3: 81-86.
- DYER, N.J. (1990): «Alfonsine Historiography: The Literary Narrative», en R. I. BURNS (ed.), *Emperor of Culture: Alfonso X the Learned of Castile and his Thirteenth-Century Renaissance*, University of Pennsylvania Press, Filadelfia: 141-158.
- FERNÁNDEZ GALLARDO, L. (2009): «La Crónica particular de San Fernando: sobre los orígenes de la crónica real castellana, I. Aspectos formales», *Cahiers d'études hispaniques médiévales*, 32: 245-265.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (1992): *Las «Estorias» de Alfonso el Sabio*, Istmo, Madrid.

- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (1993): «La historiografía alfonsí y post-alfonsí en sus textos. Nuevo panorama», *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 18-19: 101-132.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2000): «Variación en el modelo historiográfico alfonsí. Las versiones de la *Estoria de España*», en G. MARTIN (ed.), *La historia alfonsí: el modelo y sus destinos*, Casa de Velázquez, Madrid: 41-74.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2018a): «Actores y autores de la historia al margen de la corte regia en la Edad media ibérica (1200-1460)», en F.J. HERNÁNDEZ, R. SÁNCHEZ AMEIJERAS y E. FALQUE REY (coords.), *Medieval Studies: in Honour of Peter Linehan*, Sismel – Edizioni del Galluzzo, Firenze: 589-614.
- FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ, I. (2018b): «Actores y autores en la historiografía regia de la Baja Edad Media ibérica (1200-1450)», en J.-P. JARDIN ; P. ROCHWERT-ZUILLI; H. THIEULIN-PARDO (coords.), *Histoires, femmes, pouvoirs: Péninsule ibérique (IXe-XVe siècle): mélanges offerts au professeur Georges Martin*, Classiques Garnier, Paris: 201-222.
- FUNES, L. (1998): «El lugar de la Crónica Particular de San Fernando en el sistema de las formas cronísticas castellanas de principios del siglo XIV», en A. WARD (ed.), *Actas del XII Congreso de la Asociación Internacional de Hispanistas*, Department of Hispanic Studies-University of Birmingham, Birmingham: I, 176-182.
- FUNES, L. (2000): «Dos versiones antagónicas de la historia y de la ley: una visión de la historiografía castellana de Alfonso X al Canciller Ayala», en A. WARD (ed.), *Teoría y práctica de la historiografía hispánica medieval*, Birmingham University Press, Birmingham: 8-32.
- FUNES, L. (2001): «Las variaciones del relato histórico en la Castilla del siglo XIV. El período post-alfonsí», en *Estudios sobre la variación textual. Prosa castellana de los siglos XIII a XVI*, SECRI, Buenos Aires: 111-134.
- FUNES, L. (2003): «Una versión nobiliaria de la historia reciente en la Castilla post-alfonsí: la **Historia hasta 1288 dialogada*», *Revista de literatura medieval*, 15 (2): 71-84.
- FUNES, L. (2008): «Elementos para una poética del relato histórico», en A. ARIZALETA (dir.), *Poétique de la chronique: l'écriture des textes historiographiques au Moyen Âge (péninsule Ibérique et France)*, Université de Toulouse-Le Mirail, Toulouse: 241-274.
- FUNES, L. (2009): «La *Crónica particular de San Fernando*: proceso de formación de un nuevo modelo cronístico», en C. HEUSCH (ed.), *De la lettre à l'esprit des textes médiévaux espagnols: hommage à Michel Garcia*, Éditions Le Manuscrit, Lyon: 205-232.
- FUNES, L. (2014): «Historiografía nobiliaria castellana del período postalfonsí: un objeto en debate», *La corónica: A Journal of Medieval Hispanic Languages, Literatures and Cultures*, 43 (1): 5-38.
- FUNES, L. (2015): «Estorias nobiliarias del período 1272-1312: fundación ficcional de una verdad histórica», en M. HARO CORTÉS (ed.), *Literatura y ficción: «estorias», aventuras y poesía en la Edad Media*, Universitat de València - Servei de Publicacions, Valencia: I, 165-175.

- FUNES, L. (2016): «La ‘Estoria cabadelante’ en la *Crónica Particular de San Fernando*: una visión nobiliaria del reinado de Fernando III», en C. CARTA; S. FINCI; D. MANCHEVA (dirs.), *Antes se agotan la mano y la pluma que su historia. Magis deficit manus et calamus quam eius historia. Homenaje a Carlos Alvar*, Cilengua, Madrid: 643-655.
- GÓMEZ REDONDO, F. (1996): «La crónica real: “exemplos” y sentencias», *Diablotexto*, 3: 95-124.
- GÓMEZ REDONDO, F. (1999): *Historia de la prosa medieval castellana. El desarrollo de los géneros. La ficción caballeresca y el orden religioso*, Cátedra, Madrid.
- HIJANO VILLEGAS, M. (2000): «Narraciones “descoyuntadas” en la Castilla bajomedieval: la *Estoria del fecho de los godos*», en *Teoría y práctica de la historiografía medieval ibérica*, A. WARD (ed.), University of Birmingham Press, Birmingham: 32-58.
- HIJANO VILLEGAS, M. (2006): «Continuaciones del Toledano: el caso de la Historia hasta 1288 dialogada», en F. BAUTISTA (ed.), *El relato historiográfico: textos y tradiciones en la España medieval*, Department of Hispanic Studies, Queen Mary, University of London, London: 123-148.
- HIJANO VILLEGAS, M. (2011): «Fuentes romances de las crónicas generales: el testimonio de la *Historia menos atajante*», *Hispanic Research Journal*, 12: 118-134.
- HIJANO VILLEGAS, M. (2018): «*Crónica Particular de San Fernando*: composición y transmisión», en F. J. HERNÁNDEZ; R. SÁNCHEZ AMEIJERAS; E. FALQUE REY (coords.), *Medieval Studies: in Honour of Peter Linehan*, Sismel - Edizioni del Galluzzo, Firenze: 275-322.
- HIJANO VILLEGAS, M. (2020): «Poética e ideología en la cronística post-alfonsí», en I. FERNÁNDEZ-ORDÓÑEZ (dir.), *El legado de Ramón Menéndez Pidal (1868-1968)*, CSIC, Madrid: II, 471-497.
- IGLESIA FERREIRÓS, A. (1977): «Derecho municipal, derecho señorial, derecho regio», *Historia, instituciones, documentos*, 4: 115-198.
- MARTIN, G. (1994) : «Alphonse X maudit son phils», *Atalaya*, 5: 151-179.
- MARTIN, G. (1997): «L’hiatus référentiel (une sémiotique fondamentale de la signification historique au Moyen Âge)», en *Histoires de l’Espagne médiévale. Historiographie, geste, romancero*, Klincksieck, Paris: 43-56.
- MENÉNDEZ PIDAL, R. (ed.) (1906): *Primera crónica general*, Bailly-Baillière e hijos Editores - Biblioteca de Autores Españoles, Madrid: I.
- NICHOLS, S.; WENZEL, S. (2005): *The Whole Book. Cultural Perspectives on the Medieval Miscellany*, University of Michigan, Michigan.
- PÉREZ-PRENDES MUÑOZ ARRACO, J.M. (1998): «La frialdad del texto. Comentario al prólogo del *Fuero Viejo de Castilla*», *Cahiers de linguistique hispanique médiévale*, 22: 297-322.
- SOLER BISTUÉ, M. (ed.) (2016): *Libro de los fueros de Castiella y otros textos incluidos en el manuscrito 431 de la Biblioteca Nacional de España*, Incipit - Secrit, Buenos Aires.
- SPIEGEL, G. (1999): *The Past as Text. The Theory and Practice of Medieval Historiography*, Johns Hopkins University Press, Baltimore.
- SPIEGEL, G. (2005): «Introduction», en G. SPIEGEL (dir.), *Practicing History: New Di-*

rections in Historical Writing After the Linguistic Turn, Routledge, New York - London: 1-25.

SPIEGEL, G. (2014): «The Future of the Past. History, Memory and the Ethical Imperatives of Writing History», *Journal of the Philosophy of History*, 8-2: 149-179.

SPIEGEL, G. (2018): «The Limits of Empiricism: The Utility of Theory in Historic Thought and Writing», *The Medieval History Journal*, 22 (1): 1-22.

